

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO  
ACTA DE SESIÓN ESPECIAL



En el municipio de TEABO, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **09 con 30 minutos**, del día **5** del mes de **Junio** del año **2024**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de TEABO** ubicado en la calle 27 número 214 por 32 y 34 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Teabo**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **09 horas con 32 minutos** del día **5** del mes de **junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARÍA MERLI YAZMÍN DOMÍNGUEZ GÓNGORA**, Consejero Electoral, C. **Alex Israel Castañeda Ek**, Consejero presidente C. **Pedro Ricardo Calderón Soberanis** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. **Fernando Esquivel Cervantes** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Representante propietario de el Partido Acción Nacional C. Angel David Cabrera Chim  
Representante Propietario Partido del Trabajo, C. Daniel Antonio Fuentes Collí  
Representante Propietario. Partido Morena, C. Humberto Iván Osorio Magaña

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Electoral Municipal, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los



Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. PEDRO RICARDO CALDERÓN SOBERANIS**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES** que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa. Acto seguido el Consejero Presidente **C. PEDRO RICARDO CALDERÓN SOBERANIS**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.

Acto seguido el consejero presidente **C PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS** propone un receso para la integración de una comisión cuya funsión será la del traslado del paquete electoral de ayuntamientos de la sección 805 tipo básica; que será trasladado del consejo distrital electoral



número veinte de Tekax al consejo municipal electoral de Teabo; a lo que el consejero presidente con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones de los consejos electorales y participación ciudadana de Yucatán, propone un receso de 2 horas 00 minutos a el secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para integrar la comisión y el traslado del paquete electoral de ayuntamientos de la sección 805 tipo básica.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicitó a los consejeros municipales electorales que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informa que el receso solicitado para la integración de la comisión y el traslado del paquete electoral de ayuntamientos de la sección 805 tipo básica había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz declaro siendo las 09 horas con 39 minutos declaro un receso de 2 horas 00 minutos, regresando a las 11 horas con 39 minutos.

Siendo las 12 horas con 31 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas

Consejera Electoral C. **MARIA MERLI YAZMIN DOMINGUEZ GÓNGORA**, Consejero Electoral, C. **ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK**, Consejero presidente C. **PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. **FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional C. **ANGEL DAVID CABRERA CHIM** Representante Propietario  
Partido del Trabajo, C. **DANIEL ANTONIO FUENTES COLLÍ**.Representante Propietario.  
Partido Morena, C.**HUMBERTO IVÁN OSORIO MAGAÑA**, Representante PROPIETARIO,  
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto

Acto seguido, el Consejero Presidente C. **PEDRO RICARDO CALDERÓN SOBERANIS**, solicita al Secretario Ejecutivo C. **FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2024 a efectos de determinar los



paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 del mes de junio de 2024, se determinó la instalación de 1 grupo de trabajo con 1 punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

1. NO SE CONTABILIZARA LOS PAQUETES DE LA SECCIÓN 805 TIPO CONTIGUA 1 Y TIPO CONTIGUA 2 Y LOS PAQUETES DE LA SECCIÓN 806 TIPO BASICA, TIPO CONTIGUA 1, TIPO CONTIGUA 2, Y TIPO CONTIGUA 4, SOLO SE ABRIRAN LOS PAQUETES PARA COTEJAR LOS RESULTADOS.
2. EL PAQUETE DE LA SECCIÓN 806 TIPO CONTUGUA 3 SE ABRIRÁ PARA EXTRAER LAS ACTAS, SI SE ENCUENTRAN EN EL PAQUETE Y LA INFORMACIÓN ES LEGIBLE Y CLARA Y NO PRESENTAN ANOMALIAS SE LEE EL RESULTADO PLASMADO EN ESTAS Y NO SE CONTABILIZARAN LOS VOTOS; EN CASO DE NO ENCONTRARSE NINGÚN ACTA O QUE LAS ACTAS NO ESTEN LEGIBLES O PRESENTEN ANOMALÍAS SE PROCEDE A CONTAR VOTO POR VOTO EL TOTAL DE LAS BOLETAS PARA OBTENER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.
- 3.- EL PAQUETE DE LA SECCIÓN 805 TIPO BÁSICA SE CONFORMARÁ UNA COMISIÓN PARA ACUDIR AL DISTRITO ELECTORAL DE TEKAX PARA TRASLADAR EL PAQUETE AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO, PARA SU RECuento.

**EL C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK SERA EL ENCARGADO DE TRASLADAR LOS PAQUETES AL PUNTO DE RECuento Y REGRESAR LOS PAQUETES ELECTORALES A LA BOVEDA.**

Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que CERO casillas cumplen con el supuesto de recuento consistente en que los votos nulos son mayores que la diferencia, resultante entre el primero y segundo lugar de la votación en las mismas.

El consejero presidente Informa que a las 11 horas con 31 minutos llegó la comisión integrada para el traslado del paquete electoral de ayuntamientos de la sección 805 tipo básica con el paquete electoral sin ningún inconveniente.

Seguidamente el Consejero Presidente de Consejo C.PEDRO RICARDO CALDERÓN SOBERANIS invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partido lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto se invita a los integrantes de este consejo municipal, electoral de TEABO a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del Cómputo.



Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÁLCULO DE LOS CONCEPTOS DE LOS CONSEJOS DISTRIALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, se informa a este Consejo que se instalara 1 grupo de trabajo con 1 punto de recuento.

SEGUIDAMENTE SIENDO LAS 13 HORAS CON 06 MINUTOS MANIFIESTO E INFORMO QUE DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA SE DA INICIO AL CÁLCULO MUNICIPAL DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DÁNDOSE ESTA FORMA INICIO EL COTEJO DE LAS ACTAS ORIGINALES CON LAS COPIAS DE LOS REPRESENTANTES Y LAS CONTENIDAS EN ESTE CONSEJO. -----

ASÍ MISMO SE DARA CONTINUIDAD CON LAS SIGUIENTES SECCIONES:HASTA FINALIZAR CON TODAS LAS CASILLAS DE LAS SECCIONES-----

POR LO QUE SOLICITO A EL CONSEJERO ELECTORAL MUNICIPAL C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK PROCEDA A TRAER A LA MESA DEL CONSEJO EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 805 TIPO BÁSICA SIENDO LAS 13 con 06 minutos, se observa que este paquete no contaba con copia del acta fuera del paquete; el representante del partido Acción Nacional C. Angel David Cabrera Chim presentó copia del acta de la casilla sección 805 tipo básica la cual no fue aprobada para cotejo de los resultados y una vez verificada las condiciones optimas del paquete se procedió a la apertura del paquete electoral de ayuntamientoS de la sección 805 tipo básica; no se encontró acta original al interior del paquete y se procedió al conteo de los votos. Durante el desarrollo del conteo el representante del Partido Acción Nacional C, Angel David Cabrera Chim manifestó no estar de acuerdo con la aprobación de un voto a favor del Partido del Trabajo ya que comenta que a su criterio es un voto nulo por presentar la simbología de cancelado pero se tomó como válido ya que estaba clara la intención del voto a favor del PT porque traía la leyenda sí en el recuadro del Partido del Trabajo. después de finalizar con la 805 básica se procede con la contigua 1 la cual si se encontró el acta original procediendo a su lectura posteriormente se cierra y se regresa a la bodega. Continuado con el mecanismo se extrae de la bodega el paquete de la contigua 2 de la sección, en el cual si contiene el acta original y se procedió a su lectura. seguidamente se siguió el mismo mecanismo con la sección 806 tipo básica, contigua 1 y contigua 2 así mismo cada paquete electoral si contenía su acta original, y se realizó su respectiva lectura del acta de cada una.

Posteriormente se inició con el paquete de la misma sección 806 contigua 3 la cual no se encontró el acta original; en ese momento el representante del Partido Acción Nacional presenta el acta original



de este paquete mencionando que fue el que se le entregó a su representante de partido en la casilla electoral sección 806 tipo contigua 3 y se utilizó para su lectura.  
 Después de finalizar con la contigua 3 de la sección 806 se procede con la contigua 4 la cual se encontró el acta original y se procedió a su lectura.

Sección	casillas	PAN	PRI	VERDE	PT	MORENA	NUEVA ALIANZA	PAN/PRI/N.ALIA	PAN/PRI	PAN/N. ALIA	PRI/N ALIANZA	VERDE/PT/MORENA	A	VERDE/PT	VERDE/MORENA	PT/MOR	NO REGISTRADOS	NULOS
		805	Básica	189	3	0	168	187	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
	contigua 1	221	3	0	170	163	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	contigua 2	205	7	0	150	195	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	8
806	Básica	202	2	0	168	162	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	16
	contigua 1	165	0	0	149	197	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	contigua 2	190	0	0	170	149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
	contigua 3	142	4	0	178	191	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	10
806	contigua 4	209	1	0	134	175	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	11
TOTAL		1523	20	0	1287	1419	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	98

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature in a circle and several smaller ones.

Seguidamente el Consejero Presidente **C. PEDRO RICARDO CALDERÓN SOBERANIS** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para conformar el **H. Ayuntamiento de TEABO, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

**REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA**

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
-----	--------------	-----------



1	AIDA MARIA DE JESUS FERNANDEZ GONGORA	ANITA GUADALUPE COMAL POOT
2	SILVIA GUADALUPE CARRILLO PEREZ	MARIA ELENA MAY MOO
3	EUBERTO DAVID BALAM MARTIN	RICARDO JESUS RUIZ DZIB
4	CINTIA MARIA ISABEL CALDERON YAH	LIDIA DEL SOCORRO YAH ITZA
5	EZEQUIEL ALEJANDRO CHAN MOO	ALEX EMILIO IC CAAMAL
6	YAMILE VANESSA PAT NOH	WILMA MIREYA VALENCIA DOMINGUEZ
7	GERARDO ARGIMIRO CASTILLO COL	ELBERTH VENTURA POOT UCAN
8	LIGIA GABRIELA TUZ GONZALEZ	LIZBETH BEATRIZ POOT MAY

  
  
  
  
  


Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **NUEVE** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de TEABO, solicitó al secretario ejecutivo someter a votación dicha propuesta, acto seguido en uso de la voz el secretario ejecutivo solicito a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que siendo las 17 horas 42 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las 18 horas con 12 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas

Consejera Electoral C. **MARÍA MERLI YAZMÍN DOMÍNGUEZ GÓNGORA**, Consejero Electoral, C. **ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK**, Consejero presidente C. **PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. **FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



Partido Acción Nacional C. ANGEL DAVID CABRERA CHIN Representante Propietario  
Partido del Trabajo, C. DANIEL ANTONIO FUENTES COLLÍ. Representante Propietario.  
Partido Morena, C. HUMBERTO IVÁN OSORIO MAGAÑA, Representante Propietario,  
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto



y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TEABO necesarios para la celebración de la sesión, se continua con el desarrollo de la misma.

Acto seguido el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido el secretario ejecutivo menciona lo siguiente con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruye al secretario ejecutivo someter a votación la dispensa solicitada, en uso de la voz el secretario ejecutivo procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TEABO con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, siendo estos 3 votos a favor..

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número ONCE del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento y en cumplimiento del punto número DOCE del Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente del día 05 de junio de 2024, siendo las 18 horas con 32 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión al Presidente del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

C. PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS  
CONSEJERO PRESIDENTE



C. FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES  
SECRETARIO EJECUTIVO

*[Handwritten signature]*  
C. MARIA MERLI YAZMIN DOMINGUEZ GONGORA  
CONSEJERA ELECTORAL

*[Handwritten signature]*  
C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK  
CONSEJERO ELECTORAL



*[Handwritten signature]*  
C. ÁNGEL DAVID CABRERA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCION NACIONAL

*[Handwritten signature]*  
C. DANIEL ANTONIO FUENTES COLLÍ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

*[Handwritten signature]*  
C. HUMBERTO IVÁN OSORIO MAGAÑA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*